COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 07 de agosto del 2019

RESOLUCIÓN N° 71/19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS Y EQUIPOS MEDICOS" - ID Nº 361.094, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 10, realizado para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS Y EQUIPOS MEDICOS**", por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone que: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 100 de fecha 23 de julio de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 110 de fecha 25 de julio de 2019, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 10/19*** **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS Y EQUIPOS MEDICOS** - ***ID Nº 361.094****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 67 de fecha 01 de agosto de 2.019, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 10/19*** **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS Y EQUIPOS MEDICOS** - ***ID Nº 361.094,*** *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 10/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS Y EQUIPOS MEDICOS - ID N° 361.094,** ***y;***

Adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	Empresa Adjudicada	Lote N°	Monto Total Mínimo En Gs:	Monto Total Máximo En Gs:	Total Adjudicado Gs:
1	SAN MARINESE S.A.	1	40.000.000.-	80.000.000.-	80.000.000.-
2	JV SERVICIOS (De Sixto J Vargas Romero).-	2	12.500.000.-	25.000.000.-	60.000.000.-
		3	7.000.000.-	14.000.000.-	
		4	10.500.000.-	21.000.000.-	
TOTALES			**70.000.000.-**	**140.000.000.-**	**140.000.000.-**

Monto Mínimo Adjudicado: GS: 70.000.000.- (Guaraníes Setenta Millones).
Monto Máximo Adjudicado: GS: 140.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones).

2°.- Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F	Dep.	Monto Total
2019	2.7.7	DISERSANFA	240	10	00	01	99	**140.000.000.-**
TOTAL EN GUARANIES								**140.000.000.-**

Monto Total Adjudicado: GS: 140.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones).

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5°.- Autorizar al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6°.- Disponer que la DISERSANFA, ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO DE LAS FF.MM.

GRAL DIV PABLO DE LA ESPERANZA VERA
Comandante Comando Logístico